



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Recursos Humanos*

LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO A LA CIUDADANÍA PARA CUBRIR TRES CARGOS DE CHOFER ESCALAFÓN "E" GRADO 1 PARA LOS DEPARTAMENTOS DE RIVERA, COLONIA Y TACUAREMÓ.

REQUISITOS.

- 1- Tener entre 18 y 45 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales deberán tener más de tres años de otorgada la Carta de Ciudadanía.
- 2- Residir en los Departamentos de: Colonia, o/ Rivera/ o Tacuaremó, para lo cual se deberá presentar constancia de domicilio del Departamento al cual se aspira a concursar.
- 3- Tener aprobado primer ciclo de Enseñanza Media.
- 4- Poseer Libreta de Conducir Profesional (Categoría D).
- 5- Acreditar aptitud física y mental mediante Certificado Médico expedido por Autoridad Oficial (Carne de Salud).
- 6- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).
- 7- No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier entidad Pública en que prestaron funciones y que revistan gravedad.

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB www.cep.edu.uy.

Con posterioridad a la inscripción y superado los 50 inscriptos, se realizará un sorteo en presencia de Escribana Pública, a los efectos de establecer la nómina de postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección.

Transcurrido el sorteo, los aspirantes sorteados deberán presentar la documentación, carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del período que se indique y yotarán por el cuatro miembro del Tribunal de Concursos.



**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Recursos Humanos**

La relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, serán los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia (cursos inherentes a la función, antecedentes laborales).

No se aceptarán currículum sin copia de cursos debidamente certificados ni antecedentes laborales sin las respectivas firmas y sellos de la empresa.

SELECCIÓN

Comprende dos etapas.

PRIMERA ETAPA. OPOSICIÓN – Hasta 60 puntos

Esta etapa consistirá en dos instancias.

a) Prueba de aptitud – Hasta 50 puntos

La misma consistirá en un examen de destreza en la conducción de vehículos.

b) Entrevista – Hasta 10 puntos

La misma consistirá en una evaluación que el Tribunal actuante realizará sobre:

- 1- Personalidad e imagen del entrevistado. Grado de seguridad que refleja
- 2- Evaluación de la aplicación de criterios técnicos ante situaciones funcionales que se le presentarán

SEGUNDA ETAPA. EVALUACIÓN DE MERITOS – Hasta 40 puntos

1- Categoría de libreta de Conducir. Hasta 20 puntos

2- Actuación satisfactoria en el ejercicio de la función de Chofer. Hasta 20 puntos.

El ordenamiento emergente del presente llamado, tendrá una validez de tres años.

NO SE REALIZARAN INSCRIPCIONES

CONDICIONALES

NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES QUE NO CONTENGAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

SE SOLICITA LA MAS AMPLIA DIFUSIÓN POR MEDIO DE PRENSA Y RADIO.

JG 20/12/25

**ANEP-CEIP
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION CONCURSOS NO DOCENTE**

[Firma]